

LA CRISIS POLITICA NAVARRA A FINALES DEL ANTIGUO REGIMEN

Ramón del Río Aldaz

LA IDEALIZACION DEL PASADO

HASTA HACE UNOS POCOS AÑOS —Y TODAVIA HOY SE REPITE COMÚNMENTE— se pensaba en nuestra tierra que los navarros —y los vascos, en general— vivían en una sociedad foral idílica, que fue destruida por la revolución liberal. Esta visión del pasado —convertida en ideología— serviría a los sectores más conservadores navarros para hacer frente a la revolución liberal, en un primer momento, y para frenar las formas más democráticas del sistema liberal, posteriormente. Basta recordar, por ejemplo, la unión de carlistas y nacionalistas en torno al inicio de los debates del proyecto de Estatuto Vasco de 1932, con el fin de socavar las reformas sociales de la II república, así como su tendencia laica.

Lo más curioso es que esa misma visión del pasado es la que se está utilizando en la actualidad para justificar, desde planteamientos radicales, la lucha armada en favor de la independencia. Así, en un libro publicado en 1980 bajo el seudónimo de *Euzkadi alla hil* (Euzkadi o muerte) y con el título de *Barro y Asfalto*, se señala —con una redacción un poco torpe— que “se daba la gran paradoja de que los liberales al conceder la libertad a toda la monarquía, se quitaba a los vascos la suya” (1). Con lo que no se hacía más que repetir la tesis de Jaime Ignacio del Burgo sobre Navarra:

“Lo que el absolutismo monárquico no había conseguido lo iba a realizar el liberalismo, defensor de los derechos del hombre frente a la arbitrariedad del Antiguo Régimen. Sin tener en cuenta la asombrosa paradoja de que en Navarra, precisamente el Antiguo Régimen representaba la libertad” (2).

El anónimo autor de *Barro y Asfalto* dedica su obra a comparar a Eustakio Mendizábal —dirigente de la ETA y luchador antifranquista, muerto en 1973— con Zumalacárregui, que aparece retratado como un luchador por la independencia de Euzkadi, contribuyendo de esta manera a la difusión de una de las fábulas históricas de más éxito en Euzkadi en los últimos años.

La idealización del pasado es patrimonio exclusivo de Navarra, pero lo cierto es que visiones de este tipo hacen un flaco favor a la historia de los pueblos, a la vez que dificultan la comprensión de la realidad presente. Como señala Fontana —recordando etapas superadas de la historiografía catalana—, “la memoria de los pueblos es la única garantía de la conservación de su identidad. Pero esa memoria no debe convertirse en culto inmovilizador de unos mitos sacralizados, sino que hemos de enfrentarnos a ella con una voluntad de averiguación” (3).

Sin embargo, hasta hace unos pocos años, la “voluntad de averiguación” ha brillado por su ausencia en los historiadores navarros. Si exceptuamos los trabajos puntuales de Donézar sobre la desamortización de Mendizábal, los de Joaquín del Moral sobre la Hacienda del Trienio —con ejemplos de Navarra—, el de Pío de Montoya sobre el clero vasco y el segundo libro de Rodríguez Garraza (el que estudia las Cortes de 1780), sigo insistiendo en que una visión global renovadora no la hemos tenido hasta la publicación de *Fueros y revolución liberal* de María Cruz Mina (4).

EL MITO FORAL

Dentro de algunos años podremos posiblemente —como lo hacen, por ejemplo, en Cataluña— comenzar una conferencia sobre un tema histórico sin ningún tipo de preámbulo. Pero, hoy por hoy, no queda más remedio que decir previamente dos palabras sobre los fueros.

No voy a entrar en la cuestión de si los fueros son o no *testigos de virilidad* de Navarra, como pretenden algunos (aunque, puestos a elegir, señalaré que siempre me han gustado más los símbolos femeninos: La Libertad, La República, etc.). Pero, dejando a un lado las bromas, creo que todos estaremos de acuerdo —y, si alguien no lo está, le rogaría que los leyese antes de discutir— en que los fueros son efectivamente leyes propias de Navarra, pero leyes *feudales*, leyes que castigan los delitos de forma diferente cuando se trata de un navarro *noble* y cuando el infractor es un navarro *plebeyo*.

Por otra parte —como señaló Artola en el I Congreso de Historia organizado por el Instituto Gerónimo de Ustáriz—, las leyes que dictan las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna no contienen instrucciones para su aplicación —exceptuando la del Donativo—, lo que hace sospechar que no se aplicaban en su mayoría. Sospecha que se confirma al comprobar que las primeras leyes de cada reunión de Cortes son contrafueros, es decir, quejas porque no se habían cumplido una serie de leyes navarras, especialmente las que hacían referencia a detenciones de contrabandistas navarros, juicios realizados a navarros por tribunales no navarros, registros de casas, etc. Claro que en los contrafueros aparece el decreto del virrey reconociendo el error, haciendo acto de contricción y propósito de la enmienda, pero en las siguientes Cortes volvían a aparecer los mismos temas en contrafueros.

Además, hay que advertir que los historiadores foralistas han contado la historia de Navarra a través de las leyes que aprobaban las Cortes, sin percatarse —o sin querer percatarse— de que en Navarra se cumplían gran parte de las leyes “españolas” por medio del Real Consejo, tanto con conocimiento de la Diputación como sin él.

En resumidas cuentas, que aquéllos que siguen lamentándose porque los liberales *arrebataron* los fueros a Navarra no deben olvidar que mucho tiempo antes apenas se cumplían, y que su contenido no era muy diferente al de las leyes feudales de cualquier parte de Europa. Es decir, hagamos leyes propias como navarros o como vascos, pero olvidemos unos fueros que sólo servían para que una minoría privilegiada de navarros explotase a una mayoría plebeya de navarros.

LA CRISIS DEL ANTIGUO REGIMEN Y LA REVOLUCION DE 1820 EN ESPAÑA.

Después de la expulsión de las tropas de Napoleón y del golpe de Estado de Fernando VII en mayo de 1814 —destruyendo todas las medidas revolucionarias de los que le habían

reinstalado en el trono—, la monarquía española tuvo que enfrentarse a una grave crisis estructural: quiebra de la Hacienda, pérdida del mercado colonial —que repercutía en la recaudación de aduanas y en los sectores exportadores españoles (industria y viticultura catalanas, cereales y vinos de otras partes de la monarquía, etc.)—, inundación del mercado interior con productos industriales extranjeros (especialmente ingleses) y caída del precio del trigo desde 1817 por la llegada masiva de cereales del sudeste de Europa.

Los revolucionarios de toda la monarquía conseguirían triunfar en 1820 y llevar adelante un programa de reformas para hacer frente a la situación:

—Eliminación de privilegios fiscales —es decir, la nobleza y el clero contribuirían a Hacienda como los demás— y desamortización de los bienes de la Iglesia, para intentar solucionar el problema de Hacienda.

—Proteccionismo arancelario para los cereales —medida semejante a las tomadas por la mayor parte de los países europeos, incluido Gran Bretaña (*corn laws*)— y para la industria, con el fin de favorecer la integración del mercado interior y reservarlo para los productos españoles.

—Eliminación de las trabas que impedían el desarrollo de la agricultura —derechos feudales, diezmos, etc.—, de la industria —gremios— y su comercio interior —aduanas interiores—.

—Imposición de un sistema político liberal que permitiese llevar adelante las anteriores reformas (5).

Problemas muy semejantes son los que llevarían al triunfo de la revolución en septiembre de 1820 en Portugal —tras iniciarse el movimiento en Oporto el 24 de agosto, bajo el impulso de la revolución española—, en julio del mismo año en Nápoles y en marzo de 1821 en Piamonte, estados italianos donde los revolucionarios impusieron la Constitución de Cádiz (6).

LA REVOLUCION DE 1820 EN NAVARRA

¿Puede alguien pensar seriamente que Navarra estaba al margen de los graves problemas económicos europeos y del resto de la monarquía? Como ha demostrado Joseba de la Torre (7), los municipios navarros salieron de la guerra de la Independencia endeudados y con una importante pérdida en su patrimonio de bienes comunales. Pero, además, la pérdida del mercado colonial, la caída de los precios agrarios y la competencia de la industria —extranjera y del resto de la monarquía— pusieron a los sectores productivos navarros en una situación desesperada. Y las pervivencias del sistema foral no hacían sino agravar el problema: las aduanas de la monarquía, al estar colocadas en el Ebro, no protegían de la entrada de productos extranjeros y dificultaban la salida de los productos propios hacia el resto de la monarquía —único mercado posible—, al gravar con altos derechos arancelarios la entrada en Castilla y Aragón y, en menor medida, en el resto de los territorios vascos (8).

En estas circunstancias, no nos extrañará el saber que un sector importante de navarros tomó las armas para hacer triunfar la revolución en marzo de 1820, defendiéndola después heroicamente durante todo el Trienio. Pamploneses que, con las armas en la mano, salieron a la calle, obligando a los militares de la plaza a adelantar el pronunciamiento que habían acordado hacer con otro navarro, el general Espoz y Mina, que había entrado clandestinamente a finales de febrero y reclutaba hombres en la Montaña de Navarra ante la impotencia de la Diputación y el virrey Ezpeleta. Tudelanos, tafalleses, estelleses y

baztaneses que abandonarían sus casas para perseguir a las partidas realistas, muriendo muchos de ellos en el intento o pasando después de la entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis a la cárcel o al exilio.

Cierto que estos hombres defendían sus intereses económicos, sus haciendas, sus profesiones, las tierras que habían comprado en la guerra de la Independencia y las que estaban comprando en estas fechas. Pero también defendían algo más. Luchaban por la libertad, por la igualdad jurídica y por, en definitiva, unos valores, un sistema de vida distinto al del Antiguo Régimen. Y esto no debemos olvidarlo, porque —mientras los sectores más reaccionarios de Navarra se enfrentaban a la revolución por medio de la *carne de cañón* reclutada entre el campesinado navarro— los liberales hicieron la revolución luchando con sus propias manos e, insisto, de forma heroica. Ya que heroica fue, por ejemplo, la resistencia de Tudela en agosto de 1822.

Sin apenas guarnición militar, los ciudadanos de Tudela hicieron frente a una numerosa partida realista, dirigidos por el liberal exaltado Manuel Martínez de Morentin. Los liberales tudelanos se hicieron fuertes en la Casa de Misericordia y aguantaron el asedio realista, pero los jefes contrarrevolucionarios llevaron al campo de batalla a las madres, hermanas y esposas de los sitiados y, apuntándoles con sus armas, les obligaron a pedir de rodillas a sus familiares revolucionarios que se rindieran. Sin embargo, la respuesta de éstos fue que estaban dispuestos a “hacerles fuego a las mismas madres y esposas, si volvían con otra embajada igual” (9). Una respuesta semejante se oiría también en el asedio de Estella.

La resistencia de los tudelanos se vio compensada por la llegada de tropas liberales, que pusieron en fuga a la partida realista. El teniente coronel Gurrea planeó friamente la persecución y, una vez alcanzada y derrotada, acuchilló a la mayor parte de los jefes realistas. Pero la cruenta victoria —al igual que en otros casos— no hay que achacarla a los *militares extranjeros* (de España), porque Gurrea era navarro y, como Espoz y otros “militares” de esta época, había sido civil hasta que se introdujo en la guerrilla para luchar contra los franceses.

En definitiva, es evidente que el número de liberales navarros no era tan “exiguo” como pretendía la historiografía, sino muy similar al de otras partes de la monarquía. Pero esta historiografía no sólo ha pretendido reducir el número de liberales en términos absolutos, sino también en relativos, al introducir la falacia de que todos los navarros *que no eran liberales eran* realistas. Lo cual, como veremos en seguida, está muy lejos de la verdad.

LA REBELION REALISTA

Antes de entrar en la participación de los navarros en las partidas realistas, tenemos que hablar nuevamente de los fueros. Si planteamos los fueros como unas leyes feudales más de la monarquía —es decir, lo que eran en realidad—, soy el primero en reconocer que los fueros tuvieron que ver con la rebelión realista. Pero si, desconectados de su contexto histórico, les damos un valor simbólico de autonomía o independencia y suponemos que por esta causa lucharon los realistas navarros, niego rotundamente que los fueros tuvieran algo que ver con la rebelión.

Navarra fue, desde el primer momento, un foco de la conspiración realista española, como lo demuestra la detención en julio de 1820 del canónigo Erroz en una huerta cercana a Pamplona, después de haber recorrido otras partes de la monarquía preparando una conspiración. Y la rebelión del verano de 1822 estuvo dirigida por Francisco de Eguía —responsable de las detenciones de diputados en 1814, enviado por Fernando a Francia y jefe de la conspiración española—, que nombraba los jefes y oficiales hasta el grado de teniente,

con gran desconsuelo de la Junta realista de Navarra.

Además, la defensa de los fueros —en el sentido de autonomía o independencia— no estaba en la mente de los rebeldes navarros. Así, la proclama que inicia la rebelión en junio de 1822 no menciona ni una sola vez la palabra fueros —mientras que habla todo el rato de Fernando VII, en lugar de nombrarlo como Fernando III de Navarra—, en agosto de 1822 Quesada lleva a los navarros a combatir a Cataluña y en 1823 la Junta y Juan Villanueva intentan sustituir a la Diputación *foral* —saiada de las Cortes de 1817-1818— por otra organizada por merindades.

Lo que preocupaba a los rebeldes navarros —integrados en el sector ultrarrealista de la monarquía— no eran los fueros, sino la moderación de la Diputación y de otros sectores de la nobleza española. Bien claro lo expresó Zumalacárregui en agosto de 1823. Ante la sospecha —por otra parte infundada— de que los moderados no iban a abolir la Constitución sino limitarse a reformarla en sentido restrictivo, escribió desde Tamarite (Huesca) a la Regencia “ofreciéndose en favor del rey absoluto” para “frustrar (...) los inicuos planes de los revolucionarios y disipar esa nube tempestuosa que de nuevo amenaza a la España” (10). Por estas cosas luchaba Zumalacárregui y no por la independencia de Euskadi.

Pero los mitos no se acaban en los fueros, sino que también se encuentran en el planteamiento que hace la historiografía de la rebelión realista, inventando que hubo un levantamiento “en seguida” de proclamarse la Constitución y que éste contó con el apoyo “entusiasta” de todos los navarros. Sin embargo, la realidad es que el primer levantamiento no se produjo hasta diciembre de 1821 —aunque la Junta realista intentó por todos los medios una rebelión en abril de este año—, es decir, *año y medio después* de proclamarse la Constitución. Mención aparte merece el “entusiasmo”.

A pesar de que las partidas realistas consiguieron dar algunas sorpresas en los pueblos, la columna principal se limitó a correr delante de las tropas liberales, aunque a veces éstas contaban con menos hombres. La razón de esta huida continua está en que los jefes realistas no consiguieron impulsar una gran combatividad en sus hombres, ni evitar la constante desertión, aunque no cesasen de amenazar de muerte —y de apalear en algunos casos— no sólo a los desertores, sino también a los padres, amos y ayuntamientos que les protegiesen. Es decir, que el entusiasmo brillaba por su ausencia; lo que no nos extrañará si tenemos en cuenta cómo enrolaban los realistas a los campesinos navarros.

Los navarros que se incorporaron a las partidas desde el verano de 1822 fueron alrededor de 3.000, pero en ningún momento estuvieron luchando todos juntos (unos se incorporaban mientras otros volvían a sus casas). La incorporación se debió fundamentalmente *a la fuerza*: levas de todos los mozos de 17 a 40 años hechas por las partidas realistas. De aquí la desertión constante —a veces a los pocos días— o el que en algunos pueblos los mozos se escondan al pasar las partidas, así como la poca combatividad. Otra parte de la incorporación estaba relacionada con el *bandidaje* —de navarros (*Fúrbula* de Tafalla, *el Caco* de Viana, etc.) o de otras partes de la monarquía (el valenciano Armengol)— y con la huida de la justicia después de haber cometido algún delito (robo, asesinato, etc.), de lo que tenemos bastantes datos puntuales, además del propio testimonio de Santos Ladrón a la Diputación en 1823.

Pero es evidente que también hubo una incorporación *voluntaria* (en algunas listas enviadas por los ayuntamientos se señala claramente los llevados por la fuerza y los incorporados voluntariamente). La historiografía nos asegura que salieron a defender los fueros, la religión y el Antiguo Régimen. Pero, dejando a un lado que —como hemos visto— la incorporación fundamental fue debida a la fuerza, tampoco en el caso de los voluntarios

parece que éstas fueran las razones de su incorporación. Lo de los fueros lo dicen los absolutistas moderados —que controlaban la Diputación liberal— y lo del Altar y el Trono aparece en los panfletos realistas. Sin embargo, ninguna de estas razones se ve en los cientos y cientos de informes mandados por los pueblos.

En primer lugar, tenemos noticias —que se incrementarán notablemente cuando Joseba de la Torre termine su tesis doctoral— de que los campesinos navarros venían luchando — como en otras partes de la monarquía— contra el Antiguo Régimen y, en concreto, resistiéndose a pagar los diezmos, lo que no concuerda con esa influencia que se supone que el clero ejercía sobre ellos. A menos que esa influencia no fuese *moral*, sino *coercitiva*, derivada del control que sólo el clero secular tenía sobre el 18,2% de las casas a raíz de censos (11). Otra prueba es que la mayor parte de los pueblos del valle de Orba —junto con otros de Navarra— mandaría un escrito a las Cortes liberales pidiendo la abolición del privilegio foral de *vecindades foranas*, medida a la que se oponía la nobleza navarra.

Hay razones fundadas para sospechar que gran parte de esta incorporación voluntaria era debida al pago de la soldada: 2 reales y raciones de pan, vino y carne diarios (en Irati se llegó a pagar hasta 2.50 pesetas, aunque los jornaleros eran en su mayoría franceses). Soldada que debía venir muy bien en una época de crisis y que nos explica la poca combatividad en el caso de los voluntarios, dado el carácter mercenario de la incorporación. Así, en junio y julio de 1822 los realistas tuvieron muchas dificultades para conseguir gente que no fuera por la vía de la fuerza, porque los campesinos navarros estaban más interesados en esas fechas en la siega que en participar en rebeliones. Pero, después de segar por otros pueblos de Navarra, muchos ya no volverían al suyo, sino que se incorporarían a las partidas para conseguir un jornal. Fenómeno que también se dio en Cataluña, como señaló Jaume Torras (12).

La importancia del dinero a la hora de convertir en realistas a los campesinos navarros la reconocen los propios jefes realistas. En enero de 1823, Pastors, que junto con Zumalacárregui había comunicado a Ladrón que abandonaban toda responsabilidad y daban la voz de *sálvese el que pueda*, pidió desde los Pirineos a O'Donnell —jefe supremo militar, ya huido a Francia— que le permitiese pasar la frontera porque la situación era desesperada y ya había perdido todo contacto con Ladrón, debido a que “los espías de nada sirven si no se les paga y los confidentes menos, con tantos meses de atraso” (13).

Es decir que ni en pueblos ni en incorporados existió aquel apoyo entusiasta a la rebelión que nos aseguraba la historiografía. Navarra no se había levantado contra el régimen liberal, sino un grupo de realistas con bandidos y mercenarios, por lo que cuando el gobierno envió suficientes tropas y las supo el mando de un jefe decididamente liberal —Torrijos— la rebelión quedó totalmente derrotada, poco después de que Espoz expulsara de la Seo de Urgel (noviembre de 1822) a la Regencia Mataflorida.

REVUELTA CAMPESINA

Sin embargo, a pesar del carácter predominantemente forzado de la incorporación y del peso de razones mercenarias en el caso de la voluntaria, no hay que olvidar que todo ello se da en un contexto de malestar campesino.

Parece claro —y nuevamente me remito a la tesis que está realizando Joseba de la Torre— que el malestar existía antes de la revolución. De hecho, el incremento del bandillaje después de la guerra de la Independencia no es —entre otras cosas— sino una muestra más de las dificultades económicas que pasaba el campesinado navarro en estas fechas. Además, tenemos noticias —aunque muy puntuales— de que la revolución despertó

esperanzas en algunos sectores del campesinado navarro, lo que puede relacionarse con el fracaso de la Junta realista Navarra en el intento de hacer un levantamiento en la primavera de 1821, a pesar del “buen pago” que había ofrecido.

Pero la revolución liberal no confirmó las esperanzas puestas por los campesinos navarros y del resto de la monarquía. Por un lado, la transformación del régimen señorial se hizo en favor de los señores, teniendo que ser los campesinos los que debían pleitear y mostrar títulos de propiedad en el caso de que supusieran que lo que venían pagando a los señores no eran arrendamientos —como ahora se pretendía—, sino derechos feudales. Además, el cálculo de los liberales, sustituyendo los derechos que antes se pagaban preferentemente en especie —el medio diezmo y los derechos feudales suprimidos— por una contribución en moneda —territorial y consumos, esencialmente—, no resultó acertado: a la caída del precio de los cereales en Europa se añadió la que se producía en cada mercado local por la abundancia del grano llevado por los campesinos para convertirlo en moneda a fin de pagar los tributos, con lo que éstos les costaban más grano.

Tanto la Diputación como algunos regidores liberales señalaron la relación entre presión tributaria e incorporación, y —de hecho— la primera rebelión —diciembre de 1821— coincide con el primer cobro de la nueva contribución. También las quintas, según indicaban no sólo la Diputación, sino también algún jefe político de Navarra, podían incidir en la incorporación, por lo que a partir de junio de 1822 el gobierno las suspendió en Navarra, aunque no faltaron cientos de voluntarios en los pueblos que se inscribieron en la Milicia y en los cazadores constitucionales para combatir la rebelión.

Sin embargo, además de estos aspectos generales, hubo más cosas que —estando relacionadas con la revolución— afectaron negativamente en Navarra. Los pueblos navarros tuvieron que soportar las vejaciones, violencias, saqueos y, en algunos casos, asesinatos de las tropas liberales, acusados de haber entregado raciones a las partidas realistas. Pero la verdad es que los pueblos las entregaban por la fuerza —es decir, eran saqueos—, como lo demuestran los partes enviados ya desde marzo de 1822 por muchos de estos pueblos violentados pidiendo tropas o quejándose del poco castigo que se había dado a los sublevados en diciembre de 1821, así como el hecho de que también varios de ellos sufriesen multas, secuestros y vejaciones de las partidas realistas.

En resumidas cuentas, la mayor parte de la población navarra no se inclinó activamente por ninguno de los bandos, pero sufrió las violencias y saqueos de los dos. Y un ejemplo es lo que pasó con las contribuciones: de los 12 millones de reales que hubieran tenido que pagar los navarros de contribución liberal, sólo pagaron la mitad —en otras partes de España también hubo resistencia a pagar—, pero los otros 6 millones fueron a parar en raciones con recibo —sin contar saqueos y multas no contabilizados— a los realistas. Es evidente que los realistas comenzaron a entregar recibos por la resistencia de los pueblos y para contrarrestar la actitud de los liberales —entregaban recibos que después se descontaron de contribuciones, aunque ya he indicado que también saqueaban—, pero sin intención de pagarlos: en 1830 aun no habían sido abonados, ni había intenciones de ello.

Si las partidas y el Antiguo Régimen no despertaban las simpatías de los campesinos, es comprensible también que el régimen liberal —o quizá habría que decir el proyecto de revolución liberal que triunfó en España— comenzara a generar odio entre los mismos campesinos, lo que —sin ser la causa— facilitó la incorporación: una forma de evadirse de pagar los impuestos, de sacar la rabia contenida ante las violencias de las tropas liberales, etc. Pero, insisto una vez más, el malestar, el odio e, incluso, la misma incorporación a las partidas no hay que relacionarlo con la defensa del Antiguo Régimen. Así, en la Ribera —donde por la orografía el paso de partidas era esporádico y no permitía hacer levas forzosas— la incorporación no llegó ni a ser simbólica. Sin embargo, esto no impedía que

los campesinos aprovecharan el paso de los realistas para asaltar las casas de los *liberales*, que no casualmente eran los *mayores propietarios*. Más claros fueron aun los hechos de Estella, donde la breve ocupación realista fue aprovechada por todos los aldeanos de los alrededores para “limpiar” las casas de los grandes propietarios, en este caso sin hacer distinciones entre liberales y realistas. Todo ello por no señalar que tenemos datos concretos de campesinos incorporados a la rebelión realista en 1822, que después del Trienio sufrirán penas de hasta 10 años por haber dado gritos de *viva Riego*. Es decir, que “apoyaron” al que más molestaba al poder, en cada caso, aunque no compartieran sus proyectos políticos.

CONCLUSION

En definitiva, la rebelión realista canalizó el malestar campesino. O, dicho en otras palabras, en el Trienio se produce en Navarra una revuelta campesina aprovechando la rebelión realista. Pero sólo revuelta, porque el campesino navarro protesta contra el proyecto revolucionario triunfante, pero sin impulsar otro proyecto alternativo, más radical, como se intentaría en Andalucía o en Nápoles y se había conseguido en gran medida en Francia (14). En Navarra, muy al contrario —y la rebelión realista lo propicia— la revuelta campesina se mueve dentro de las coordenadas de la típica protesta del Antiguo Régimen, como se ve claramente en el motín de Murchante de junio de 1822 (15).

REFLEXION FINAL

Creo que mi investigación ha dado un giro radical a la interpretación de la crisis del Antiguo Régimen en Navarra.

La obra de María Cruz Mina dio un salto de siglo y medio al iniciar en Navarra la corriente historiográfica que plantea la revolución liberal en el mismo sentido de los postulados de los revolucionarios liberales —comienzo de un progreso generalizado, a pesar de algunos “costos sociales”—, punto de vista que todavía mantienen algunos historiadores marxistas, y que se enfrenta a la típica interpretación de la historiografía navarra, cuyos historiadores se han mostrado siempre como fanáticos antiliberales y defensores de un idílico Antiguo Régimen.

Mis trabajos —en una línea que en otras partes llevan funcionando ya bastantes años— pretenden replantear y cuestionar el progreso y bienestar generalizado que suponía la revolución liberal, pero no por sus *excesos* —como afirmaba la historiografía tradicional—, sino más bien por sus *limitaciones*. En este sentido, la revolución liberal no sería ya el importante paso —a pesar de esos “costos sociales”— para una futura revolución comunista —como todavía sostiene cierta historiografía marxista—, sino lisa y llanamente la sustitución de un sistema de explotación por otro distinto, ni mejor ni peor. Los campesinos, lejos de tener que aceptar el sacrificio en favor de futuras revoluciones, tuvieron la opción de llevar adelante un proyecto revolucionario burgués diferente, el que beneficiaba a los pequeños propietarios. Pero en Navarra no supieron encontrar ese camino.

NOTAS

(1) *Barro y Asfalto*, Z. Euskadi, 1980, pp. 16-17.

(2) Jaime Ignacio del Burgo, *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1986, p. 71.

- (3) Fontana, en el prólogo a mi libro *Orígenes de la guerra carlista en Navarra, 1820-1824*, Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1987.
- (4) Javier María Donézar, *La desamortización de Mendizábal en Navarra*, C.S.I.C., Madrid, 1975. El libro y algunos artículos sirvieron para dar luz sobre el tema de la desamortización, que había sido abordado con muy poco rigor por Mutiloa en 1972.
- Joaquín del Moral, *Hacienda y sociedad en el Trienio Constitucional, 1820-1823*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1975 (tiene ejemplos de Navarra). Y “Contribución Territorial y valor de la propiedad rústica en España entre 1821-1823: el caso de Navarra”, *Hacienda Pública Española*, nº 38, 1976.
- Pío de Montoya, *La intervención del clero vasco en las contiendas civiles, 1820-1823*, ed. del autor, San Sebastián, 1971.
- Rodrigo Rodríguez Garraza, *Tensiones de Navarra con la administración central (1778-1808)*, D.F.N.-I.P.V.-C.S.I.C., Pamplona, 1974. El primero —*Navarra de Reino a Provincia (1828-1841)*, I.P.V.—Universidad de Navarra, Pamplona, 1968— es una obra tradicional, suponemos que más fruto del ambiente en que se realizó —Universidad de Navarra— que de la voluntad del autor.
- María Cruz Mina, *Fueros y revolución liberal en Navarra*, Alianza Editorial, Madrid, 1981. No oculto mis discrepancias con algunas de las tesis de Mina, pero aquéllas no pasan de ser las lógicas entre diferentes escuelas de historiadores. Es decir, enfrentamientos entre historiadores, no entre historiadores y novelistas de ciencia-ficción.
- (5) Amplias referencias bibliográficas sobre la revolución de 1820 en España en mi obra citada *Orígenes de la guerra carlista en Navarra*.
- (6) Un buen estudio de la revolución portuguesa es de Miriam Halpern Pereira, *Revolução, finanças, dependência externa*, Sáda Costa editora, Lisboa, 1979. Sobre Italia ver Lepre, *La rivoluzione napoletana del 1820-1821*, Editorial Riuniti, Roma, 1976; y también Candeloro, *Storia dell' Italia moderna*, vol. II, *Dalla Restaurazione alla Rivoluzione nazionale (1815-1846)*, Milán, 1958.
- (7) Joseba de la Torre, *Endeudamiento municipal en Navarra durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1820)*, tesis de licenciatura inédita, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985, 574 páginas. Dos trabajos extraídos de esta tesis fueron presentados al I Congreso de Historia de Navarra de los siglos XVIII-XIX y XX y una síntesis está a punto de ser publicada en la Revista de *Estudios de Historia Social*.
- (8) Ramón del Río, *Las últimas Cortes del Reino de Navarra (1828-1829)*, Haranburu Editor, San Sebastián, 1985, capítulo III; y “Mercado español y crisis del Antiguo Régimen en Navarra”, en I.C.H.N.
- (9) Estas y otras informaciones que aparecen a lo largo del texto están ampliamente relatadas y documentadas, si no indico otra cosa, en Ramón del Río, *Orígenes de la guerra carlista*, citado más arriba.
- (10) Representación del 26 de agosto de 1823 del 2º batallón, encabezada por Zumalacárregui, en ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA, *Papeles Lacarra*.
- (11) *Noticias sobre los censos del clero en Donázar, La desamortización de Mendizábal*, citado más arriba. En la p. 106 nos habla “del poder de la Iglesia oculto detrás de cada censo” y calcula que habría unas “7.000 casas hipotecadas por censos del clero secular, lo que equivalía al “18,2% del total de casas de la provincia”.
- (12) Jaume Torras, *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Ariel, Barcelona, 1976, p. 84.
- (13) “Correspondencia entre los jefes realistas D. Dantos Ladrón, D. Pedro María Pastors y D. Carlos O'Donnell sobre la triste situación y la falta de recursos en que se hallaban las tropas”, en ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA, *Guerra*, leg. 28, c. 13.
- (14) Sobre Andalucía ver Antonio Miguel Bernal, *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen, Taurus, Madrid, 1977. Sobre la actitud del campesinado de Nápoles —ocupaciones de tierra, etc.— ver la obra citada más arriba de Aurelio Lepre. No voy a extenderme aquí a citar las obras de los historiadores de han trabajado el problema campesino, en la revolución francesa (Lefevre, Vovelle, Soboul, Rudé, Ado, etc.); me limitaré a señalar el planteamiento general que, basado en su obra sobre Picardía, hace Florence Gauthier en “La vía camperola en la Revolución Francesa”, *L'AVENC*, nos. 5 y 6 (I y II), Barcelona, septiembre y octubre de 1977.*
- (15) Como indiqué en la nota 9, información detallada y documentada en Ramón del Río, *Orígenes de la guerra carlista en Navarra*. Antiguo Régimen ver H.A. Lansberger, ed., *Rebelión campesina y cambio social*, Crítica, Barcelona, 1978.